

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Lidia María León Chaparro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 10/2000, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santander, paseo de Pereda, 9-12, representado por la Procuradora señora Vaquero Vera, contra don Juan Antonio Jiménez Pérez y doña Ana Montiel Cano, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada por la parte actora, y que al final del presente edicto se detallará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, el día 1 de junio, a las once horas, al tipo pactado en la escritura, de 8.500.800 pesetas; caso de no concurrir postores, se señala una segunda el día 5 de julio, a las once horas, al tipo del 75 por 100 de la suma antes reseñada, y si no concurren postores, se señala la tercera subasta el día 6 de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo,

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a la cantidad de 8.500.800 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura para la primera subasta; en cuanto a la segunda el 75 por 100 de esta suma, y la tercera a sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor de las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Priego de Córdoba, número de cuenta 2012000018010000, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiese lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquel, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación oportuna.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda obligado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si nos las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no hallarse en ella, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bien a subastar

Urbana.—Piso tercero derecha, situado en la tercera planta del edificio marcado con el número 4, de la calle Capitán Cortés, de esta ciudad de Alcalá la Real, con superficie útil de 96 metros 12 decímetros cuadrados y construida de 115 metros 20 decímetros cuadrados. Edificio principal del que forma parte, está compuesto de planta baja y tres elevadas, en calle Capitán Cortés, antes Alonso Cano, número 4, de Alcalá la Real, destinada la planta baja a locales comerciales, a excepción del portal y caja de la escalera.

Inscripción, Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, tomo 740, libro 353, folio 201, finca número 21.155-N, inscripción séptima.

Valoración, 8.500.800 pesetas.

Dado en la ciudad de Alcalá la Real a 27 de marzo de 2000.—La Juez.—20.667.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Elisabeth Luque Báez, Juez de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 203/99, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castilla Rojas, contra don Antonio Vega López y doña Elena Vargas García, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta, en pública subasta, de los bienes que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primera.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 26 de julio de 2000, a sus diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 26 de septiembre y 26 de octubre de 2000, respectivamente, a igual hora.

Segunda.—Servirán de tipos, en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose, en ninguna de ambas convocatorias, posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de éste, presentación o para tomar parte, directamente en la subasta, el 20 por 100, al menos, de

los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas sobrantes en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas

Rústica, inscrita al tomo 1.005, libro 584, folio 137, finca 17.891 N del Registro de la Propiedad de Antequera. Suerte de tierra de pastos, procedente del cortijo nombrado de Carpintero, en el partido del Alcornocal, término de Antequera, con casa, hoy desaparecida, que ocupaba 176 metros cuadrados y una cabida las tierras de 27 fanegas 8 celemines, equivalentes a 17 hectáreas 69 áreas 25 centiáreas.

Tipo de primera subasta: 5.700.000 pesetas.

Según informe pericial 4.200.000 pesetas corresponden al valor del terreno agrícola 1.ª, y las restantes 1.500.000 pesetas a la edificación enclavada en el mismo.

Rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1.005, libro 584, folio 139, finca 18.228 N. Una suerte de tierra calma, de inferior calidad, de 20 celemines o bien 1 hectárea 6 áreas 56 centiáreas, en el sitio llamado Tajón del Carpintero, término de Antequera.

Tipo de primera subasta: 500.000 pesetas.

Antequera, 7 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—20.702.

AVILÉS

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Arsenio Bienvenido Salvador Aller y doña Avelina Sánchez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263 0000 18 0013 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes